

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

|                |                            |
|----------------|----------------------------|
| Proceso        | Ejecutivo                  |
| Demandante     | BANCOLOMBIA S.A.           |
| Demandadas     | JUAN DAVID ALVAREZ FORERO  |
| Radicado       | 050013103008-2022-00294-00 |
| Instancia      | Primera                    |
| Interlocutorio | Ordena comisión            |
| Decisión       | 999                        |

Allegados los certificados de tradición y libertad con la constancia del perfeccionamiento de los embargos sobre los derechos o cuota que posee el demandado sobre los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria No. 001-1398229 y 001-1398072, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, y habiéndose decretado el secuestro mediante auto del 19 de septiembre de 2022 (C02, pdf.02), se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales para el conocimiento de Despachos Comisorios de Medellín (REPARTO), para la práctica de la diligencia de secuestro.

Se faculta al comisionado para allanar (Art.40 C.G.P.), para designar el auxiliar de la justicia de la lista de secuestres con póliza, remitida por el Consejo Seccional de la Judicatura, para reemplazarlo y fijarle honorarios provisionales por la asistencia a la diligencia. La parte actora comunicará el nombramiento al secuestre, con las advertencias de ley.

Por Secretaría líbrese el respectivo Despacho Comisorio al cual deberá anexarse copia del auto que libró mandamiento de pago, auto que ordenó comisionarlo, certificados de tradición y libertad actualizados, y escritura Pública para verificar linderos, indicando igualmente el nombre del apoderado. El Despacho Comisorio le será remitido al correo electrónico de la parte demandante: gerenteprimacialegal@gmail.com

**NOTIFÍQUESE**



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)  
04